



LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 8 DE AGOSTO DE 1886.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NUM. 4303

LA CRÓNICA.

CRÓNICA POLITICA.

Tanto como de la solución de la crisis, que empezó en condiciones tan laboriosas, que se desarrolló en forma tan extraña y que dió por resultado la entrada del señor Puigcerver en el Gabinete, hablan los periódicos de Madrid de la forma en que se ha aceptado al general Salamanca la dimisión del cargo de Director de Administración militar, y de la conducta que el Gobierno ha seguido con el señor Camacho, á quien supo elevar á institución financiera, para tratarle al fin como á humilde empleado á quien se le extiende la cesantía, sin tener siquiera la atención de comunicárselo previamente.

La conducta del Gobierno, y especialmente la del Sr. Sagasta, ha irritado tanto al ex-ministro de Hacienda, que según dice *El Liberal*, ha resuelto romper las relaciones particulares que con don Práxedes venía siguiendo hace muchos años.

Con el general Salamanca parece que tampoco ha sido muy correcta la conducta del Gobierno.

Noticioso el general de que el ministro de la Guerra había manifestado en Consejo la incompatibilidad absoluta que existía entre ambos, escribió una carta á D. Práxedes, recordándole que él siempre tenía presentada su dimisión.

El Gobierno marchó á San Ildefonso, y en el Consejo del lunes se acordó admitir esa dimisión. No hizo el Sr. Sagasta grandes esfuerzos para evitar este desenlace, y el decreto se firmó en el Consejo con la reina. Se cuidó el Gobierno de mandarlo á la *Gaceta*, pero no se acordó el Sr. Sagasta de notificar al general Salamanca tales resoluciones, de las que se enteró por la prensa.

Semejante proceder ha irritado mucho al general Salamanca, que según parece, ha escrito una carta muy expresiva á D. Práxedes, diciéndole á la vez, públicamente, que continuará siendo ministerial, pero conservando su independencia; y no falta quien suponga que el ex-director de Administración militar, ingresará al fin en la izquierda.

La actitud del general Salamanca, parece que preocupa al Gabinete; y á juicio de algunos perió-

cos, las frecuentes visitas que Martínez Campos, que si no es ministro, ejerce en la situación una notoria influencia, hace á aquél general, responden al propósito de persuadirle de que no tome las cosas tan á pechos.

En nuestra opinión, el Gobierno, en vez de preocuparse por la actitud de un hombre tan veleidoso como el general Salamanca, lo que debiera hacer es una política francamente liberal. Que no se publiquen circulares como la del Fiscal del Tribunal Supremo, ni como aquella otra del ministro de la Guerra, que dió lugar á una interpelación del general Salamanca y á explicaciones por parte de aquél, que equivalían á cantar la palinodia, y ya puede reírse el Gobierno de los propósitos del ex-director de Administración militar.

La *Gaceta* ha publicado el reglamento de policía de teatros.

Lo estudiaremos, para emitir acerca de él nuestra opinión.

La noticia de que el Sr. Camacho pensaba ir á la Granja, para despedirse de la Regente, produjo gran alarma entre los ministeriales.

¿Qué medrosos son los fusionistas!

No se explica un miedo tan grande, por cosa tan pequeña, sino en hombres que están persuadidos de su próxima muerte.

Cantar de palinodia.

La salida del Sr. Camacho del Ministerio de Hacienda y las apreciaciones hechas con tal motivo por algunos periódicos de Madrid, que dan á luz los más tristes augurios, movió á *El Correo* á escribir un artículo, en el cual éste apreciable diario fusionista, que tanto colmaba de elogios al señor Camacho por sus planes financieros, viene, con sus manifestaciones de hoy, á coincidir con lo que *LA CRÓNICA* ha venido diciendo desde hace algunos meses.

Atención, que habla *El Correo*:

«El prestigio del Sr. Camacho, era y es grande; sus servicios muchos é importantes, y su celo por el bien público, indudable. La prueba más elocuente de la confianza que inspiraba el Sr. Camacho, cuando se formó el partido liberal, está en que los efectos naturales de la muerte del Rey, los contuvo y suavizó en el orden del crédito, hasta el extremo de que en breve espacio de tiempo volvieron los valores á su nivel ordinario.

Pero con todo esto, no podemos participar de la opinión de aquellos, que por impresionabilidad ó por pesimismo, dan extraordinaria gravedad á la crisis que acaba de liquidarse.

Desde luego es importante para un país, que sus fondos públicos estén á buena altura; por lo que representa esta fortuna, y por su influencia en la cuantía é interés de otras clases de riqueza; pero convendría que el Sr. Puigcerver no sacrificara toda su política financiera á este resultado, y á que la Bolsa suba unos cuantos céntimos, porque hay otros intereses que requieren también de su parte una viva solicitud.»

Todo esto que dice hoy *El Correo*, lo hemos manifestado nosotros repetidas veces.

Prosigue el colega:

«Al fin, los que en España están interesados en el papel del Estado, son una mínima parte, mientras que la masa general del país se compone de agricultores, industriales y comerciantes, que por lo mismo que son el nervio de la nación, que por lo mismo que pagan los impuestos, merecen mucha más consideración que los tenedores de papel, que no pagan por cierto de su riqueza un real de contribución, mientras que el pobre labrador tiene que hacer toda clase de sacrificios, con frecuencia, para satisfacer al fisco los impuestos.»

No consideramos, por tanto, nosotros buena política financiera la de consagrar todos los esfuerzos, incluso el de forzar la recaudación, para que los bolsistas y tenedores de papel batan palmas ó combinen sus jugadas, mientras el contribuyente echa los pulmones, porque lo primero puede tener en Madrid y en los artículos y telegramas de la prensa extranjera, su natural éxito; pero en las provincias, en los pueblos, en las aldeas, donde no hay un pliego de papel, ni se corta el cupón, ni se juega á la Bolsa, hay otros intereses que merecen mucha más solicitud, teniendo sobre todo en cuenta, como hemos dicho, que en España, sólo una mínima parte de sus hijos tiene valores del Estado.»

Estamos conformes; y únicamente hay que lamentar que el colega no se haya acordado antes «del pobre labrador que tantos sacrificios hace para pagar los impuestos» ni de otros muchos contribuyentes que pasan los mayores apuros para satisfacer las exigencias del fisco; pero en fin, más vale tarde que nunca.

Continúa *El Correo* en el uso de la palabra:

«Ciertamente que es muy importante que el crédito se mantenga á buena altura, porque es regulador para otras muchas cosas; y en el extranjero este nivel sirve para apreciaciones también de un orden político; pero para mantenerlo y aumentarlo, creemos nosotros que lo mejor será idear medios que aumenten los venenos de la riqueza; porque si todo se reduce á recaudar y esprimir, llegará un día en que el contribuyente caiga aniquilado, y entonces se repetirá la fábula de la gallina de los huevos de oro.»

Y llegará, ciertamente ese día, si no se procura desarrollar la riqueza pública, suprimiendo ó rebajando á la vez, muchos gastos cuya utilidad es, cuando menos, dudosa.

Ahora entran los consejos que el colega da á los ministros de Hacienda, y que debe utilizar, si los encuentra aceptables, el Sr. Puigcerver:

«En vez de preocuparse tanto nuestros ministros de Hacienda de que esté el consolidado un poco más alto, y de la emulación entre ellos, á ver quién presenta más nutridos los estados mensuales de la recaudación, debieran pensar en la vergüenza y en la ruina de que la propiedad en España pague con recargos provinciales y municipales el 26 ó el 27 por 100; de lo cual suelen hablar

poco los telegramas y los idilios de la prensa extranjera, cuando se ocupan de nuestros fondos; pero que nos interesa á nosotros demasiado, para que pasen ministros tras ministros y no se ponga remedio eficaz.»

Cien veces hemos dicho nosotros que el tipo con que resulta gravada la propiedad territorial, es exageradísimo; que lo más lamentable es que mientras algunas personas pagan el 26 ó el 27 por 100, otras, apenas satisfacen el 6 ó el 8; y que si á todos los propietarios se les fijaran las verdaderas utilidades, se recaudaría tanto como hoy, ó más, aunque el tipo no excediese del 12 por 100.

Continúan los consejos del colega:

«El Sr. Puigcerver debe consagrar su indudable talento á estas cosas, que son bien conciliables con el cuidado de la recaudación y con la estabilidad de la administración.»

Debe, en efecto, administrar y recaudar con celo, y prepararse con brío á resistir la avalancha de los que hayan imaginado que su entrada en el ministerio significa la remoción del personal y la satisfacción de ciertos apetitos; pero después de esta campaña de celo y de resistencia, el Sr. Puigcerver debe preocuparse en primer término de conciliar los intereses del país con los del presupuesto; porque si el país se desangra y no se descubren en el horizonte de riqueza, y no se facilitan sus iniciativas; entonces, si todo ha de consistir en forzar la recaudación, esperamos á caer en breve plazo en una situación tan mísera, como la que padecen las tribus marroquíes bajo el sable de los moros del rey y los hacendistas de la corte de Fez.»

No hablaríamos nosotros con más claridad que lo hace el colega: tomamos nota de sus palabras de hoy, en las cuales canta ciertamente la palinodia, con relación á lo que antes ha dicho, y celebraremos no tener que recordárselas más adelante.

Por lo demás, bueno es que el Sr. Puigcerver se prepare á resistir la avalancha á que *El Correo* alude; pero la resistencia no debe ser estremada. El nuevo ministro no hará mal en prescindir de los servicios ó de los empleados de dudosa moralidad y de los ineptos, que no son pocos, ciertamente, que sólo van á la oficina, cuando van á distraer á los empleados que saben llenar sus deberes.

Ecce políticos.

Dice *El Correo* que el nuevo ministro de Hacienda, si bien procede de las filas democráticas, hace tiempo que se ha sacudido de toda tendencia política, y hoy está en el corazón de la mayoría, teniendo gran adhesión al Sr. Sagasta.

Más sencillo y más exacto sería decir que el Sr. López Puigcerver, después de estar arriba, arroja la escalera que le sirvió para subir.

En los círculos políticos de Madrid, se ha hablado mucho del disgusto que le ha causado al fiscal del Tribunal Supremo señor Colmeiro, la general censura que ha merecido su reaccionaria cir-

cular á sus subordinados, regulando el ejercicio de los derechos individuales; y hasta se dice que presentará la dimisión de su cargo.

Mas como dicha circular ha sido consultada, antes de publicarse, con el señor ministro de Gracia y Justicia, cuya aprobación mereció, si el Sr. Colmeiro dimite por este motivo, lo natural sería que dimitiese el Sr. Alonso Martínez, y eso no es posible en las actuales circunstancias: es pues, probable que el Sr. Fiscal continúe, por ahora, en su puesto.

¡Que verdadero es el refrán de que del árbol caído todos hacen leña!

La Defensa que hace poco tiempo ponía por las nubes al señor Camacho; La Defensa que ha reñido con nosotros algunas batallas por que, aun cuando hacíamos justicia á las buenas cualidades del Sr. Camacho, no lo consideramos nunca un genio financiero, va más allá que *El Correo* en sus juicios de hoy respecto del ex ministro de Hacienda y publica en su último número las siguientes líneas:

«Los periódicos neos que tanto combatieron al Sr. Camacho, comienzan á elevarlo á las nubes.

¿Si será cierto cuanto afirma el corresponsal en Madrid de nuestro estimado colega local *El Diario*, de que el ex-ministro está preparado á llevar adelante todos sus planes financieros, con un ministerio presidido por el señor Cánovas del Castillo?

Que algo debe haber sobre el particular, lo indica, que el señor Camacho ha respetado en sus puestos á todas las personas conservadoras, sin haber repuesto á las víctimas de tan funesto partido.»

Nos parece aventurado eso de suponer que el Sr. Camacho, con tal de llevar adelante sus planes financieros, es capaz de entrar en un Ministerio presidido por el *Wónstruo*.

Seccion provincial.

¿Podrían decirnos los periódicos oficiosos si es cierto que se ha mandado abrir de Real orden expediente contra los funcionarios que intervinieron en una redención célebre de Castilblanco? ¿Podrían decirnos donde se halla dicho expediente? Nuestra curiosidad es tanto mayor, cuanto que según parece, uno de los empleados comprendidos en aquella real disposición, acaba de ser colocado, aprovechando tal vez la perturbación que toda crisis lleva consigo.

La Defensa, que con tanta frecuencia nos habla de los gazapos de la administración conservadora, está, en cierto modo, llamada á hacer luz sobre el asunto, para que sepamos de una vez á qué atendermos, y á quién debemos aplicar el cargo.

Nuestro querido amigo y colaborador D. Carlos Perez Torresano, vecino de Mérida, ha sido nombrado representante del Banco hipotecario.

Es un nombramiento acertadísimo, por el cual damos la enhorabuena al Sr. Perez Torresano.

En uno de nuestros últimos números dijimos que el Sr. D. Celedonio Durán tal vez se presentaría

como candidato por el distrito de Jerez-Zafra, en las próximas elecciones de diputados provinciales.

Las noticias que despues hemos adquirido nos imponen el deber de rectificar la noticia. Es cierto que algunos democratas del distrito concibieron el propósito de presentar la candidatura del Sr. Durán; pero tambien lo es que este, por circunstancias especiales que no hay necesidad de referir, ha declinado tal honor.

ORGANIZACION

DEL PARTIDO REPUBLICANO PROGRESISTA.

COMITE DE MONESTERIO.

Presidentes honorarios: D. Manuel Ruiz Zorrilla, D. Nicolás Salmeron y Alonso.

Presidente efectivo: D. Santiago Palacios Valencia.

Vice-presidentes: D. Manuel Sayago Muñoz, D. Isidoro Manzano Hernandez.

Vocales: D. José Garcia Oller, Antonio Ramirez y Ramirez, José Chavero Valiente, Manuel Villalba Bautista, José Gallego Campos, Luis Sanchez Diaz, Manuel Villalba Muñoz, Manuel Cardoso Granado.

Secretario: D. José Gonzalez Herrera.

Seccion local.

El asunto de las aguas.

Quando esperábamos que *El Diario* expresase su indignación contra los que utilizando sin derecho alguno una cosa que no les pertenece, tienen la culpa de que Badajoz esté hace unos cuantos dias sin agua potable, se le ocurre al colega dar á luz un suelto en que casi disculpa aquel abuso, y hasta indica que debe permitirse que sigan cometiéndolo, los vecinos de la Codosera.

En el suelto á que nos referimos, donde revela *El Diario* que no conoce el contrato entre la Sociedad «Aguas del Gévora» y el Ayuntamiento, refiere el colega que ha oido duras recriminaciones contra la una y contra el otro: que los defensores de la empresa censuran á la Corporación municipal por la demora en el pago de las sumas que tiene que satisfacer á la Sociedad, lo cual no permite á ésta llevar á cabo ciertas obras complementarias; y que los defensores del Municipio increpan á la Sociedad por lo defectuoso é incompleto de las obras del canal, lo que, «aparte del abuso que puedan cometer los vecinos de la Codosera, distrayendo para sus fincas las aguas que han de alimentarle, es muy cierto que también es una de las causas principales de las interrupciones que sufre el surtido á la población durante los veranos.»

Y aparte de otras indicaciones de que luego nos haremos cargo, dice el colega «que se ponga el Ayuntamiento en condiciones de pagar y que pague á la Sociedad hasta el último céntimo» y en cambio le exija sin contemplaciones de ningun género, caunto dentro de la ley debe exigirla para que queden plenamente garantidos los intereses del vecindario, y éste no se vea amenazado de un conflicto grave en cada verano.»

Cualquiera que, sin conocer los antecedentes del asunto, haya leído el suelto del colega, se figurará que el Municipio tiene en su mano

el medio de abonar las sumas que adeuda á la Sociedad «Aguas del Gévora», y hasta no faltará quien se figure que existen en sus arcas esas sumas y que no las entrega porque no le place. Y sin embargo, nada más lejos de la verdad: el Municipio, con aprobación del Gobierno, tiene destinados el capital del 80 por 100 de sus bienes de Propios al pago de la suma que estipuló con la Sociedad concesionaria, y mientras no reciba los títulos de la deuda, correspondientes á ese capital, le es imposible cumplir su compromiso.

Todo esto lo ha debido decir *El Diario* despues de enterarse del contrato entre la Sociedad y el Municipio; pero ya que no ha querido tomarse la molestia de leerlo, nosotros lo daremos á conocer en la parte referente al pago del precio convenido, para que no se extravíe la opinión.

De una escritura otorgada en el año 1878, resulta que el Ayuntamiento compró á perpetuidad á la Sociedad «Aguas del Gévora» 700 metros cúbicos de agua, que diariamente habian de facilitarse, para el consumo de la población, en las fuentes públicas, por el precio de 500.000 pesetas, abonables en 4 plazos; de cuya cantidad, una octava parte, se habrá de consignar en el Banco á disposición del Municipio, conforme á lo estipulado en otra escritura posterior, para ocurrir á ciertas eventualidades.

Los plazos están ya todos vencidos, con arreglo á las estipulaciones de la citada escritura de 1878, sin que el Ayuntamiento haya entregado todavía á la Sociedad más que 87.620 pesetas 55 céntimos; pero esta demora, de la que no tiene culpa el Municipio, como despues demostraremos, ya se previó al hacerse el contrato de compra-venta de los 700 metros cúbicos de agua, y por eso, en su cláusula 8.ª, pactose lo que nuestros lectores van á ver.

Dice así la condición 8.ª de dicha escritura:

«El Ayuntamiento se obliga á satisfacer dichas cantidades las que importaban en junto 500.000 pesetas—en los plazos prefijados, con el producto del 80 por 100 de sus Propios, vendidos y por vender, así como con las cantidades que procedentes de los mismos bienes existen en la Caja de depósitos, obligándose á no emplearlos en ningun otro objeto ni gasto, por preferente que pudiera aparecer, mediante á que la autorización concedida por Real orden 19 de Julio del corriente año de 1878, limita y determina el uso de estos fondos al abastecimiento de aguas y no á ningun otro; y para el caso de que el vencimiento de los plazos prefijados no coincidiese con las fechas en que el Ayuntamiento debe cobrar del Estado su parte en el producto de las ventas, el Ayuntamiento abonará á la Sociedad vendedora un interés igual al que el Estado le satisfaga por los intereses del 80 por 100.»

Las 87.620 pesetas 55 céntimos entregadas por el Municipio á la Sociedad, á cuenta de las 500.000 pesetas, se abonaron con inscripciones convertidas en títulos al portador y con el capital que en la caja de depósitos tenía el Ayuntamiento, al vencer el primer plazo del contrato.

Despues que esa operación se llevó á cabo, recogieronse nuevas inscripciones del 80 p^s, que fueron presentadas inmediatamente en la Dirección de la Deuda para su conversión. En el

expediente instruido con tal fin, invirtióse mucho tiempo, á causa de los reparos puestos por la Dirección general, negándose á la postre la conversión pedida, porque el Ayuntamiento no tenía solventada la cuenta de las anticipaciones que en otros tiempos se le hicieron, por los intereses del 80 p^s que le pudieran corresponder. El Ayuntamiento acudió al Ministro de Hacienda en alzada del fallo de la Dirección general, pero nada pudo conseguir: aquel fallo se confirmó en Real orden de 17 de Marzo de 1884.

Propuesto otro medio por el Municipio para obtener la conversión, fué negado tambien en Real orden de 25 de Agosto de 1884, disponiéndose que no se concediera aquella hasta que se solventase la cuenta de las anticipaciones.

En Junio del corriente año verificó dicha solvencia la Corporación municipal, y enseguida se solicitó de nuevo la conversión, estándose tramitando el expediente promovido al efecto.

Como se vé, el Ayuntamiento no tiene la culpa de la demora en el pago de los plazos. Estos han de abonarse, según se estipuló en la escritura de venta de los 700 metros cúbicos de agua, con el capital del 80 p^s; y mientras ese capital, que el Estado ha retenido bajo el pretexto de que el Municipio le adeudaba algunos miles de reales, y que todavía retiene, no llegue á entregarse, el Ayuntamiento no puede satisfacer lo que resta á la sociedad «Aguas del Gévora»; pero por causa de dicha demora, abonará los intereses señalados en la cláusula 8.ª de la escritura.

Es innegable, por consiguiente, que la Sociedad «Aguas del Gévora» debe hacer, basando para ello los fondos necesarios, la gran presa de embalse y las demás obras que tiene proyectadas, aun que el Municipio, por causas ajenas á su voluntad, demore más tiempo todavía el pago de lo que resta por la adquisición de los 700 metros cúbicos de agua; pero no por eso seremos tan injustos que la censuremos por haber alimentado la esperanza de poder hacer esas obras con las sumas que tiene que recibir del Municipio.

Mas á juicio nuestro, no es este el punto que en este momento hay que esclarecer, sino el de si aun cuando no se haya construido la presa de embalse, puede, ó no, estar abastecida de aguas la capital. —Nosotros opinamos que sí; y fundamos nuestra opinión, en que en otros años en que ha llorado mucho menos que en el actual, no se ha interrumpido el abastecimiento; más para llevarlo á cabo, es indispensable, según nuestras noticias, hacer con urgencia, en la presa de toma, las obras necesarias, para evitar las grandes filtraciones que tiene en la actualidad. De modo que el conflicto de ahora la falta de agua, hay que atribuirlo principalmente al abuso cometido por los vecinos de la Codosera, de hacer en el rio gran número de presas para regar terrenos próximos á éste, y despues, al mal estado de la presa de toma.

Eso de hacer presas en el Gévora, con el fin que acabamos de indicar, se ha ejecutado por los vecinos de la Codosera en años anteriores, pero nunca en tan grande escala como en el presente; lo cual, en opinión de algunas personas, se debe á que los re-

gantes están alentados por ciertos caciques de aquella localidad.

¿Y quien debiera impedir que los vecinos de la Codosera utilicen las aguas del rio, en regar las tierras inmediatas? La sociedad concesionaria del canal, por medio de guardias suyos, los cuales, en caso preciso, podrian reclamar el auxilio de la fuerza pública, sin perjuicio de que aquella acudiese a la Autoridad, entablado contra los regantes las reclamaciones que fueran procedentes.

No desconocemos que es difícil contrarrestar los abusos, cuando los que los cometen constituyen la mayoría del vecindario de un pueblo, y por esta razón, y porque la falta de aguas, en la capital, pudiera ser origen de una cuestion de orden público, se ha hecho necesario que la autoridad superior de la provincia tome cartas en el asunto, enviando órdenes telegráficas al jefe de la guardia civil de Alburquerque, y haciendo salir de la capital otras fuerzas de este instituto; pero el que estudie la cuestion desapasionadamente, tendrá que opinar como nosotros, que la Sociedad es, en primer término, quien debe procurar que los vecinos de la Codosera no rieguen sus terrenos con agua del rio.

Pero sea la sociedad concesionaria, como creemos nosotros, la llamada a impedir, en cuanto le sea posible, los abusos, sea la autoridad superior civil la que deba adoptar medidas en este sentido, está fuera de duda que si hoy Badajoz carecen de agua potable, lo cual puede influir desfavorablemente en la salud pública, se debe, más que a otra cosa, al abuso que hemos manifestado, de los vecinos de la Codosera.

Y sin embargo, *El Diario de Badajoz* no tiene para ellos recriminacion alguna. El se hace eco de las que, segun el colega, lanzan unos contra la sociedad concesionaria y de las que otros profieren contra el Ayuntamiento; para él *tanta culpa hay por una como por otra parte*; para quien no la hay es para los vecinos de la Codosera, contra los cuales, por lo visto, no ha oido formular *El Diario* la más leve censura. Y no solo no les culpa porque se apoderan de aguas que no son suyas, sino que, como indicamos al principio, hasta aboga para que se les permita seguir regando, aunque no sea con la misma abundancia que actualmente. Esto es lo que se deduce bien claro de las siguientes palabras del colega:

«Es más; creemos que no es imposible tampoco el hallar medio de atender si no en todo, en parte al menos, a los intereses de los vecinos de la Codosera, estableciendo un turno de tiempo para sus regadíos, en combinacion con el surtido indispensable a la capital.

Tan hijos de Dios son aquellos como nosotros y bueno es que todos disfrutemos equitativamente lo mismo de las abundancias como de las escaseces.»

Si los vecinos de la Codosera tuviesen concesion para regar sus tierras con el agua del rio, y esto no perjudicaría el abastecimiento, nada tendríamos que objetar, y estaria bien ese turno que desearia ver establecido *El Diario*; pero como no existe la concesion, ni a la que obtuvo la sociedad se opusieron dichos vecinos, éstos no tienen derecho alguno para hacer lo que hacen. Les asiste el de sacar agua del rio para beber y lo demás que determinan las leyes vigentes; pero nunca el de regar las tierras con ese agua.

«Será bueno que todos disfrutemos equitativamente lo mismo de las abundancias que de las escaseces,» como dice *El Diario*; pero la verdad es que los vecinos de la Codosera no se muestran conformes con tal principio. Ellos, para regar sus tierras, se han apoderado de toda el agua del rio, y no les preocupa, ni mucho menos, que los vecinos de la capital carezcan de ella para beber, ni que esto redunde en perjuicio de la salud pública de Badajoz.

Por eso no podemos explicarnos satisfactoriamente, y en verdad que lo sentimos, la actitud en que se ha colocado nuestro apreciable colega, en un asunto de tan vital interés para Badajoz.

Dicese que á cierta autoridad de esta provincia se le han dirigido anónimos, en los cuales, queriendo manchar legítimas reputaciones de probidad y honradez, se pretende, sin duda, ejercer coaccion para determinados fines.

El sistema es tan inicuo, que no puede aceptarlo nadie que en algo se estime: cubrirse bajo el velo del anónimo para una falsia, obrar impulsos de un resentimiento ó de una venganza, pero ocultando el rostro para que el hecho quede impune, son actos que toda persona honrada tiene que reprobarenergicamente.

Por nuestra parte, protestamos con entereza de tales actos y queremos consignar aquí, para que se sepa, que los calunniados merecen nuestra estimacion, y los calunniadores, completo desprecio.

Anteanoche falleció repentinamente en las inmediaciones de la puerta de Palmas, un hombre que vendía balago en aquel sitio.

El cadáver fué conducido inmediatamente al Hospital civil, dándose el oportuno aviso al Juez municipal, por hallarse indispuerto el de 1.ª instancia.

El Sr. Alcalde ha pasado una comunicacion a la empresa arrendataria de consumos, indicándole la conveniencia de que los dependientes de la misma no hagan por las noches, cuando están de servicio, señales que se asemejen a las que emplean los serenos al ocurrir alguna novedad.

Por asemejarse mucho dichas señales, los serenos han correteado, inútilmente, más de dos y más de tres noches, las calles de la poblacion.

Nuestro querido amigo D. Ruben Landa, que se halla restablecido de la enfermedad que le aquejaba, marchará en breve a tomar las aguas de Mondariz.

Hay ya pedidas muchas localidades de preferencia, para las corridas de toros que en esta ciudad han de verificarse el 15 y el 16 del corriente.

El órgano en Madrid del Circulo de la Union mercantil, da á luz la carta que el comercio de esta capital dirigió al Presidente de dicho Circulo, al remitirle la protesta que ya conocen los lectores de *La Crónica*, por los registros que se llevaron a cabo en varios establecimientos, el 20 de Julio último.

La protesta indicada, fué entregada por una comision del Circulo, al Sr. Ministro de Hacienda.

TOROS.—Las corridas que hemos anunciado en números anteriores, se verificarán, al fin, en los dias 15 y 16 del actual.

Los seis toros que han de lidiarse en la primera tarde, son de la acreditada ganaderia del señor Palha, de Lisboa, hermanos de los que tanto juego han dado en la temporada actual en Don Benito y en la Coruña.

Los de la segunda tarde son de la tambien acreditada ganaderia del Sr. Fontecilla, de Bieza; ganaderia de la que hemos oido hacer grandes elogios.

No habiendo sido posible contratar á *Cara-ancha*, que trabajará el 15 en Jaen, el 16 y el 17 en Ciudad-Real y después en San Sebastian; la empresa ha ajustado a Felipe Garcia y Angel Pastor, que no han torado aquí nunca, y que es de esperar procuren dejar bien puesto su pabellon.

Además, deseando dar la mayor variedad posible al espectáculo, ha conseguido contratar al célebre rejoneador, D. Alfredo Tinoco.

Los picadores, son: Francisco Fernandez (el Calsero), Manuel Figueras (el Gallego), Santiago Rodriguez (el Pelon), Manuel Feijoo y Eugenio Fernandez (Minillas).

La gente de á pié componela, con los referidos espadas, los banderilleros José Ruiz (Joseito), Francisco Diego (Gordo), José Martinez (Taravilla), Remigio Frutos (Ojitos), Cosme Gonzalez y José Martinez (el Pito).

Las empresas de ferro-carriles de España y Portugal, establecerán billetes á precios reducidos.

Segun nuestros informes, va á ser muy crecido el número de portugueses que vendrán á Badajoz, con motivo de las corridas.

Consignaremos, por último, que los precios de las localidades, serán las siguientes:

LOCALIDADES.	PESETAS	
	SOL	SOMBRA
Palcos grandes, sin entrada.	30	50
Idem chicos, sin id.	20	35
Barreras, con entrada.	»	9
Contrabarreras, con id.	»	6
Tablancillos, con id.	»	5
Entrada general.	2	3 50
Idem para palco grande.	2	3 50
Idem para id. chico.	2	3 50

No falta por ahí quien suponga que las órdenes dadas por la autoridad superior de la provincia para destruir las presas ejecutadas en el rio por los vecinos de la Codosera, no han sido tan enérgicas como pudiera desearse; y hasta se ha supuesto, segun parece, que en este asunto y por complacer á determinados hombres de la situacion, se habia representado una comedia.

Tales rumores carecen de fundamento: nosotros que conocemos los órdenes dirigidos al jefe de la guardia civil de Alburquerque y las dadas á la fuerza de este cuerpo que salió de Badajoz, podemos asegurar que no podian ser más enérgicas ni más terminantes.

En cuanto á lo de la comedia, nos parece tan absurdo que no vale la pena de desmentirlo. Nadie que conozca al Sr. Montes, le creará capaz de prestarse á desempeñar ciertos papeles, aunque se pusieran en juego, para conseguirlo, grandes influencias; y como nosotros, en la cuestion de las aguas, le hemos visto siempre dispuesto á prestar todo su concurso para conjurar el conflicto, creemos justo consignarlo así.

Somos adversarios políticos del Gobernador civil, pero no por eso dejaremos de hacerle justicia cuando examinemos sus actos.

A virtud de una peticion presentada anoche por suficiente número de concejales hoy ha celebrado sesion extraordinaria el Ayuntamiento para ocuparse en el asunto de las aguas.

En ella se ha nombrado una Comision, que con oida de la Sociedad y empleados facultativos, se constituyará en la presa de tom...

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN BADAJOZ

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES. La cobranza de contribucion por el primer trimestre del año económico de 1886-87 por territorial é industrial se verificará en esta capital en los dias 6 al 23 del corriente mes, presentándose á domicilio los respectivos cobradores con los recibos taionarios. Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes en virtud de las disposiciones vigentes. Badajoz 4 de Agosto de 1886.—El agente de la capital, J. Barreros.

MAQUINAS.

Se venden casi nuevas para amasar, moler y prensar arillas, provistas de moldes de todas clases. Para más detalles y precio dirigirse á D. Antonio Nuñez y Nevado, en Trajillo.

SE ARRIENDAN

á pasto y labor, de 450 á 500 fanegas de tierra, en la dehesa que fué de propios, en Corte de Peleas.

La persona á quiea conviniere, podrá dirigirse á D. Cipriano Montero de Espinosa, en Almendralejo, el que le pondrá de manifiesto las condiciones para el contrato.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO.

AGENTE DE NEGOCIOS. MAGDALENA 39. BADAJOZ.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administracion civil y Tribunales eclesiasticos. Esta casa ultima todas sus gestiones aunque por su índole los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

LAS Enfermedades Secretas

BLORRAGIAS GONORREAS FLUIOS BLANCOS DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni fisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FGUERREZ

Exijase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: Kava, Fguerez, Paris, 22, Place de la Madeleine

En Badajoz, D. J. Jimenez. Pedides importantes á C. A. Saavedra Taibout, 55, Paris.

MAQUINAS PARA COSER.
 LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»
 GARANTÍA POSITIVA.
 ENSEÑANZA GRATIS
 Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE
 ALGUNO.

GRAN HERAJA AL CONTADO
 DIFERENTES ACCESORIOS
 PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS.

HILOS DE ALGODON, SEDAS
 AGUJAS, ACEITES
 Y PIEZAS SUAVIZANTES.

Marca de **SINGER**
 FABRICA.

2'50
 PESETAS SEMANALES
 SIN AUMENTO
 NI ADELANTO ALGUNO,
 CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS
 Unica casa en Badajoz,
18, Plaza de la Constitucion, 18.

CHOCOLATES
 TES CAFES Y TAPIOCA
 DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.
 MADRID=ESCORIAL.
26 MEDALLAS DE PREMIO.

Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.
 Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.
 Elegantes sorpresas en los botes de Cafés y Tapioca de 200 gramos.

EXIGIR LA VERDADERA MARCA
 OFICINAS PALMA ALTA, 8.

CAFES Y TES
 DE LA
COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados sucos que se expenden en esta capital.
 Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.
 Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.
DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.
 Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 25.
 Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

AGUA DE MELISA.
 DE LOS CARMELITAS
BOYER
 UNICO SUCESOR

EVITAD LAS FALSIFICACIONES
EXIJR EL ROTULO BLANCO Y NEGRO.

Pronto socorro, remedio infalible contra Indigestiones, Flatos, Vahidos, Desmayos, Disenteria, Apoplegia.

VENTA EN BADAJOZ.
SOLEDAD, 4---JOAQUIN JIMENEZ.---SOLEDAD, 4.

Pedidos por mayor á D. M. GARCIA, Tetuan, 15,
MADRID
 ó directamente á D. C. A. SAAVEDRA, Taibout, 55,
PARIS,

VAPORES CORREOS
 DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
 (Antes de A. Lopez y C.ª)

Servicio para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacifico.

SALIDA DE	Barcelona, dias 4 y 25	DECADA MES.
	Valecia, » 5	
	Málaga, » 7 y 27	
	Cadiz, » 10 y 30	
	Santander, » 20	
Coruña, » 21		

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasajes de las PALMAS (gran Canaria) y VERRACRUZ.
 Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz y los que salen el 20 de Santander el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:
LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadibu.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Ibarra y Nuevititas.
AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Con todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, S. Juan del Sur, San José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal, Iquique, Cataldra, Coquimbo y Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 25 duros.—De tercera preferente con más comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.
 No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.
 En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el **UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR.** concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.
 Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nacen, obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contienen carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA LA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesa nerio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

ALMACEN DE ARMAS DE CAZA
 DE
ANTONIO COVARRI.
 SOLEDAD, 25.—BADAJOZ

Polvora de Manresa, Oviedo y Granada.—Polvora Inglesa.
 Escopetas españolas, inglesas y belgas con cañones «Choke-bored»
 Cuchillos de monte, hoja inglesa.
 Revolvers de varios calibres y sistemas.
 Escopetas de salon, de aire comprimido, belgas é inglesas,
 Cartuchos de todas clases y efectos de caza.

LA MARGARITA EN LOECHES.
 Antibiliosa, antiherpética, anticrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.
 Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su